

200.45

INFORME FINAL
EVALUACIÓN DE OFERTAS Y VERIFICACIÓN REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO MÍNIMA CUANTÍA No. MPMC108DE2022

FECHA: Veintinueve (29) de noviembre de 2022

PARA: JORGE MARIO ESCARRIA RODRIGUEZ – Alcalde Municipal

DE: SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE - SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

En cumplimiento a la designación realizada por usted para VERIFICACION DE REQUISITOS - EVALUACION DE OFERTAS DENTRO DEL PROCESO MINIMA CUANTIA No. MPMC108DE2022, que tiene como objeto **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO (REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA) DE LA MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO**, con base en el estudio pertinente me permito presentar el informe aquí referido:

1. RESUMEN DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS:

Inicialmente se procede a dejar constancia que, dentro del término para presentar propuestas, se recibió una (01) propuesta (s), así:

Apertura de sobres

Ref: [MPMC108DE2022](#)

MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A TODO COSTO INCLUIDO (REPUESTOS, INSUMOS, MANO DE OBRA) DE LA MAQUINARIA PESADA ADSCRITA A LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL MUNICIPIO DE ROLDANILLO

Oficina de contratación

Mínima cuantía

Ofertas recibidas (1)

1 - INGENIERIA & SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S

MPMC108DE2022 24/11/2022

La fase "Apertura 'Oferta (es-CO)'" ya está abierta

OFERTA (ES-CO)

25/11/2022 9:27 AM

Abierto

Evaluación de la documentación recibida

1 INGENIERIA & SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S

Oferta: [MPMC108DE2022](#)

Valor:8.009.000 COP

2. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS Y REQUISITOS HABILITANTES DEL PROPONENTE CON EL MENOR PRECIO:

REQUISITO	VERIFICACION INICIAL		SUBSANACION		VERIFICACION FINAL	
	CUMPLE	NO CUMPLE	PLAZO	FECHA PRESENTACION	CUMPLE	NO CUMPLE
<u>Proponente singular</u>	X					
Carta de presentación de la propuesta en los términos y condiciones plasmados en el anexo 1, debidamente firmada por la persona natural o el Representante Legal o la	X				X	

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

persona debidamente facultada o autorizada para ello, según los estatutos de la sociedad proponente, expresando además que no se encuentra incurso en las inhabilidades e incompatibilidades establecidas en la Constitución Política de Colombia, Ley 80 de 1993, y demás normas legales vigentes.						
Propuesta técnica y económica en el ANEXO 2	X				X	
Hoja de Vida de la Función Pública diligenciada y firmada (Bien sea persona natural o jurídica)		X		28/11/2022 9:23 AM	X	
Fotocopia de la cedula del Representante Legal (LEGIBLE por ambos lados).	X				X	
Fotocopia del Registro Único Tributario (R.U.T.) – de la Razón Social expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).	X				X	
Certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio.	X				X	
Autorización de la Junta Directiva de Socios o Asamblea General, etc. Documento (acta u otro) de autorización expresa del órgano social competente, en el cual conste que el representante legal, está facultado para firmar, hasta por el valor del respectivo contrato. (CUANDO SEA DEL CASO)	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Certificado de paz y salvo (ó certificado de acuerdo de pago), de aportes seguridad social Integral y parafiscales (Cuando corresponda), expedido por el revisor fiscal o en su defecto expedido por el representante legal de la persona jurídica. ANEXAR ÚLTIMO SOPORTE DE PAGO VIGENTE.	X				X	
Certificado de Antecedentes disciplinarios – del	X				X	

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Procuraduría General de la Nación.						
Certificado de Responsabilidad Fiscal del Representante Legal – y de la Razón Social, expedido por la Contraloría General de la Nación	X				X	
Certificado de Antecedentes judiciales o de Policía, del Representante Legal - expedido por el Departamento Administrativo de Seguridad (DAS).	X				X	
Certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas (infractor ley 1801 de 2016 – Código Nacional de Policía y Convivencia).	X				X	
Certificado Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018.	X				X	
El proponente sea una persona natural o jurídica, deberá anexar el certificado de existencia y representación legal en el caso de las personas jurídicas y matrícula mercantil en caso de las personas naturales expedida por la autoridad competente. Cuando el representante legal de la firma tenga restricciones para contraer obligaciones en nombre de la misma, deberá adjuntar el documento de autorización expresa del órgano competente El tiempo de constitución de la persona jurídica no podrá ser inferior a dos (02) años, en el caso de las personas naturales la matrícula mercantil no podrá tener tiempo de antigüedad en la inscripción inferior a dos (02) años, contados a partir de la fecha de cierre para presentar propuesta, el tiempo de duración de la persona jurídica no podrá ser inferior al término del contrato y un (1) año más, contados a partir de la fecha de	X				X	

	MUNICIPIO DE ROLDANILLO VALLE DEL CAUCA	PAGINA
		CODIGO: MPGD-AFD01
	GESTION DOCUMENTAL	Versión 2
		Fecha:03/05/2007

200.45

cierre para presentar propuesta.						
Los proponentes deben presentar Mínimo un certificados de experiencia, para lo cual debe presentar copia del contrato y acta de liquidación o certificación firmados por autoridad competente, cuyo objeto sea similar al del presente proceso.	X					

Que la propuesta presentada por INGENIERIA & SUMINISTROS INTEGRALES S.A.S. identificada con nit número 901.427.080-1 Representado legalmente por CRISTIAN ANDRES BERMUDEZ SEPULVEDA identificado (a) con cedula de ciudadanía número C.C. 1.075.296.564, CUMPLE con la totalidad de las exigencias de la Invitación Pública y es favorable al Municipio de Roldanillo - Valle; no supera el presupuesto oficial; por lo tanto, recomienda al representante legal de esta entidad, la aceptación de la oferta y expedición de la comunicación de aceptación respectiva.

Con la presentación de este informe se da cumplimiento al Decreto 1082/2015 y será publicado en SECOP

Atentamente,

SUSANA ANDREA MILLAN AGUIRRE
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.